

CONCEJO MUNICIPAL

108º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 03 de Diciembre de 2007 y siendo las 08:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter y Alberto Lermada Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo, por ausencia del Secretario Titular actúa como Secretaria doña Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 2.- INCREMENTO A BONO ESPECIAL POR TÉRMINO DE NEGOCIACIÓN**
- 3.- VISITA A CENTRALES HIDROELÉCTRICAS RÍO DUQUECO**

1.1.- El Sr. Alcalde de inmediato solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2007 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$
------------	-------	--------------	----------------

INGRESOS

6	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	8.000.-
---	----	----------------------------	---------

TOTAL AUMENTO EN INGRESOS

8.000.-

GASTOS

21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	001	REMUNERACIONES LIQUIDAS	5.936.-
	002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	1.560.-
	003	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	400.-
	005	APORTE Y COTIZACIÓN EMPLEADOR	104.-

TOTAL AUMENTO EN GASTOS

8.000.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N°374/2007

1.2.- El Sr. Alcalde a continuación solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2007, del Servicio Incorporado Área Salud, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$
------------	-------	--------------	----------------

INGRESOS

6	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	8.000.-
---	----	----------------------------	---------

TOTAL AUMENTO EN INGRESOS

8.000.-

GASTOS

21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	1	PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	500.-
	2	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.-
	3	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	50.-
	4	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS	400.-
	5	APORTE Y COTIZACIÓN EMPLEADOR	50.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		FARMACIA	3.665.-
		COMBUSTIBLE	1.455.-
		MANTENCIÓN Y REPARACIÓN	522.-
		CONSUMOS BÁSICOS	570.-
		MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	168.-
		CAPACITACIÓN	120.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			8.000.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N°375/2007

2.- INCREMENTO A BONO ESPECIAL POR TÉRMINO DE NEGOCIACIÓN

El Sr. Alcalde, informa que de acuerdo a la ley N° 20.233, publicada el día 06 de Diciembre de 2007, en su Artículo 28, concede un bono especial no imponible, que se pagara en el curso del mes de diciembre de 2007, y cuyo monto será de \$ 160.000.-, para los trabajadores cuya remuneración líquida que les corresponda percibir en el mes de noviembre de 2007 sea igual o inferior a \$435.000 y de \$90.000, para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad y no exceda de \$1.461.964. Este bono será cancelado con recursos del Estado.

La propia ley, en el tercer inciso del artículo 28, faculta a las Municipalidades para otorgar, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y siempre que cuenten con la aprobación de, a lo menos, 2/3 del Concejo, un incremento de hasta un 50% del monto del bono a que se refiere el inciso primero.

En el tramo igual o inferior a \$ 435.000, en este Municipio hay 20 funcionarios, en este caso el monto que se requiere para otorgar el 50% de incremento es de \$1.600.000.-

En el otro tramo cuyos sueldos exceden los \$ 435.000 pero no exceden de \$1.461.964.- en nuestro municipio hay 7 funcionarios, en este caso el monto que se requiere para otorgar el 50% es de \$315.000.- Sumado los dos montos se requiere de un total de \$1.915.000.-

La Municipalidad cuenta con parte de estos recursos en el presupuesto de gastos en personal, ahora si el Concejo acuerda otorgar el máximo incremento del Bono necesariamente se tendrá que presentar una modificación la cual ya está propuesta y se sometería a continuación a consideración.

Entregado el informe de parte del Sr. Alcalde y analizada esta materia los Concejales presentes unánimemente manifiestan estar completamente de acuerdo, ya que consideran que es algo muy merecido para los funcionarios municipales.

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar a todos los Funcionarios Municipales el incremento del 50% del Bono Especial por Término de Negociación

ACUERDO N°376/2007

Habiéndose aprobado el Incremento al Bono Especial por Término de Negociación, para su financiamiento el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento de Ingresos y disminución de Gastos en las partidas que se indican:

FUENTES**\$5.500.000.-****AUMENTO EN INGRESOS**

CUENTA		MONTO \$
01-03-001	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	3.100.000.-
07-79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	1.000.000.-

TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	\$ 4.100.000.-
----------------------------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
21-05-002	COMISIONES EN EL EXTERIOR	300.000.-
21-05-001	COMOSIONES EN EL PAIS	1.000.000.-
21-03-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100.000.-

TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS	\$ 1.400.000.-
------------------------------------	-----------------------

USOS**\$ 5.500.000.-****AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA		MONTO \$
21-18.003	BONOS ESPECIALES	1.400.000.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	4.100.000.-

TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 5.500.000.-
--------------------------------	-----------------------

El Sr. Alcalde complementa esta petición indicando que la presente modificación es para financiar el incremento del bono Especial por Término de Negociación traspasar recursos al utem Saldo Fimal de Caja.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
---------------	---------------------	----------------------	--------------------------

INGRESOS

01-03-001	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	3.100.000.-	
07-79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	1.000.000.-	

TOTAL INGRESOS	4.100.000.-
-----------------------	--------------------

GASTOS

21-05-002	COMISIONES EN EL EXTERIOR		300.000.-
21-05-001	COMOSIONES EN EL PAIS		1.000.000.-
21-03-002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		100.000.-
21-18.003	BONOS ESPECIALES	1.400.000.-	
90	SALDO FINAL DE CAJA	4.100.000.-	

TOTAL GASTOS	5.500.000.-	1.400.000.-
---------------------	--------------------	--------------------

ACUERDO N°377/2007

3.- VISITA A CENTRALES HIDROELÉCTRICAS RÍO DUQUECO

El Sr. Alcalde manifiesta que tal como se había indicado anteriormente, la Empresa IBENER hizo una invitación, para hoy, a los integrantes del Concejo municipal, para realizar una visita a las instalaciones de las Centrales Manpil y Peuchen, Centrales Hidroeléctricas de paso que utilizan las aguas del Río Duqueco.

Acto seguido el Sr. Alcalde junto a los integrantes del Concejo proceden a realizar la visita correspondiente de acuerdo a lo indicado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 09:30: horas.



Essem Abuter Riquelme
ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)